



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19395

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-10-2019

Folio:2019-19395
Certificado de ingresos:2019-386130
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFREDO Y COND MEDINA LOYA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 152-054-038
Propietario: ALFREDO Y COND MEDINA LOYA
Domicilio: CALLE VIOLETAS 4008 COLONIA GUADALUPE

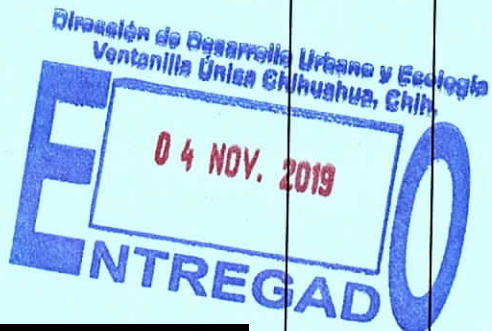
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	84.00	0.00		1,419.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	84.00	0.00		141.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	84.00	0.00		141.94
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	84.00	0.00		141.94
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	1,277.49
TOTALES			0.00	168.00	0.00		\$ 3,122.75



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2019 9:37:45

Dirección: null

Usuario: LRICO

302d02142308693c6353ea4c76d34473c44dca503d82ce5502150090291d882c6372fedccdd7fe05dc846613c00695

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.